

---

**REGLAMENTO CIRCUITO NAVARRO DE MENORES FNP Y JUEGOS  
DEPORTIVOS DE NAVARRA DE MENORES DE PÁDEL**

---

- 1.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO
- 2.- SISTEMA DE COMPETICIÓN
- 3.- RÉGIMEN CLASIFICATORIO
- 4.- CLAÚSULA FINAL
- ANEXO 1. CONDUCTA Y DISCIPLINA
- ANEXO 2. JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA

## **1.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO**

### **1.1.- W.O y sanciones:**

#### **1.1.1.- W.O sin avisar al juez árbitro del Torneo:**

Automáticamente queda eliminado/a de la prueba, *perdiendo el derecho a disputar la Consolación si fuese su primer partido* y no podrá jugar la siguiente prueba del Circuito Navarro de Menores.

En caso de *arrepentimiento espontáneo* en las siguientes 24 horas después del partido, la pareja no podrá disputar el torneo en curso, pero sí que podrá disputar la siguiente competición.

#### **1.1.2.- W.O avisando con suficiente antelación al juez árbitro:**

Se le otorgará la derrota en el partido, perdiendo la prioridad para participar en la Consolación.

Si una pareja gana en la primera ronda por W.O., el Juez Árbitro principal intentará, en la medida de lo posible, que pueda participar en la Consolación en caso de perder el segundo partido. (Esto no constituye un derecho obligatorio).

**1.3.- El pago de la inscripción** de la primera prueba se realizará a través de la Plataforma de Competición web a la vez que se formaliza la inscripción. Este pago habilitará (solo a las licencias navarras) a disputar el resto de las pruebas del Circuito Navarro de Menores de la temporada. Las licencias no navarras deberán abonar su parte de la inscripción en cada prueba en la que deseen participar.

*\*Todas las inscripciones de los **Juegos Deportivos de Navarra de Menores** se abonarán en la mesa del Juez Arbitro cuando toque disputar el primer encuentro. El pago de la inscripción habilitará al deportista a jugar el resto de las pruebas de la temporada en curso.*

**1.4.- Los trofeos/medallas y premios** deberán ser recogidos en el acto de clausura. Si la ausencia del deportista no es justificada, perderá todo derecho a los premios u obsequios. En todo caso, los/as deportistas podrán elegir a un/a representante, previo aviso a la organización, para que intervenga en la entrega de premios y siempre que dicha persona no vaya a recibir ningún otro premio.

### **1.5.- No podrá entrar en sorteo un/a deportista:**

- Cuya licencia no esté en vigor.
- Sancionado/a con inhabilitación.
- Que por edad o nacionalidad no corresponda a la categoría de la prueba.

**1.6.-** Los miembros de una pareja tendrán derecho a **solicitar** al Juez Árbitro la pérdida del partido (**W.O**) de la **pareja rival**, si pasados 10 minutos después de la hora fijada para el partido, ésta no se encontrase en la pista (ambos/as deportistas).

En caso de haber una pista libre, el Juez Árbitro dará por perdido el partido (W.O.) a cualquier pareja cuyos deportistas no estén listos/as en la pista para iniciar el encuentro 15 minutos después de la hora señalada, siempre y cuando todos los demás partidos de su turno ya hayan comenzado.

**1.7.-** El **PELOTEO** de cortesía será de **3 minutos** y siempre **obligatorio**.

#### **1.8.- COACHING:**

- En los tiempos de descanso, los/as deportistas podrán recibir instrucciones o consejos técnicos relacionados con el juego por parte de cualquier **persona acreditada y con la licencia de técnico/a en vigor**. Dicha persona recogerá su acreditación oficial en la mesa del J.A y mantendrá una posición fija en el exterior de la pista, junto a las sillas de los/as deportistas. Solo podrá mantener contacto verbal con los/as deportistas durante el tiempo permitido.
- Sólo podrá asistir un/a técnico/a por pareja y partido, siendo labor de los/as deportistas la designación del mismo/a.
- Los/as técnicos/as, al igual que los/as deportistas, deberán comportarse adecuadamente, teniendo en cuenta que las sanciones que los/as árbitros/as les impongan, se acumularán a las que pudieran recibir los/as deportistas (Ver Anexo I).

## **2.- SISTEMA DE COMPETICIÓN**

### **2.1.- Puntuación:**

Los partidos de la categoría **Alevín, Infantil, Cadete y Junior** se disputarán a **2 sets de 6 juegos cada uno**, con *tie-break* a 7 puntos en el empate a 6 juegos de cada set. En caso de que cada pareja haya ganado un set, se disputará un *super tie-break* a 10 puntos para dilucidar la pareja ganadora del encuentro.

Los partidos de **semifinales y finales** de las categorías **Alevín, Infantil, Cadete y Junior** se disputarán al mejor de 3 sets de 6 juegos cada uno, con *tie-break* a 7 puntos en el empate a 6 juegos de cada set.

La pareja que pierda su primer partido del torneo deberá seguir jugando por el **cuadro de la Consolación**. Las consolaciones de todas las categorías de competición se jugarán al mejor de tres sets de seis juegos con *supertiebreak* a diez puntos en caso de empate a un set.

*\*El formato de competición admitido es el **cuadro y la liguilla**. Se aplicará uno u otro en función del número de parejas inscritas en cada categoría.*

*\*Posibles **formatos de competición**:*

- *Menos de 6 parejas inscritas: cuadro eliminatorio de 8 parejas.*
- *Entre 6 y 10 parejas inscritas: Fase Previa + Fase Final con dos parejas procedentes de la fase de clasificación.*
- *A partir de 11 parejas inscritas: Fase Previa + Fase Final con cuatro parejas procedentes de la fase de clasificación.*

**Todas las competiciones deportivas regionales oficiales de la FNP se disputarán utilizando el método de tanteo “sin ventaja” (Punto de Oro).**

## 2.2.- CAMBIOS DE PAREJA:

Se podrán realizar cambios de pareja, *previa comunicación al Juez Árbitro de la F.N.P y su visto bueno*, en los siguientes casos;

- **ANTES del cierre de inscripción de la prueba.**

El cambio podrá realizarse si el/la deportista sustituto/a;

- No está inscrito/a en el torneo.
- Su edad y nacionalidad se ajusta a la categoría de la inscripción.
- Tiene en vigor la licencia por la F.N.P.

**En todo caso**, será el/la Juez Arbitro de la F.N.P quien autorice el cambio de pareja.

## 2.3.- CATEGORÍAS:

**La participación en el Circuito Navarro de Menores estará permitida a aquellos/as deportistas que cumplan 6 años durante el año natural en curso.**

El Circuito Navarro de Menores comprende tanto en masculino como en femenino las siguientes categorías:

- **Benjamín**: No tener 10 años cumplidos el 1 de enero del año que se celebra la competición.
- **Alevín**: No tener 12 años cumplidos el 1 de enero del año que se celebra la competición.
- **Infantil**: No tener 14 años cumplidos el 1 de enero del año que se celebra la competición.
- **Cadete**: No tener 16 años cumplidos el 1 de enero del año que se celebra la competición.
- **Junior**: No tener 18 años cumplidos el 1 de enero del año que se celebra la competición.

**Cada deportista podrá inscribirse en UNA ÚNICA CATEGORÍA (la que le corresponde por edad o en la inmediatamente superior).**

## 2.4.- HORARIOS Y DISPONIBILIDAD HORARIA:

Las pruebas del Circuito Navarro de Menores podrán disputarse **desde el viernes por la tarde hasta el domingo, en horario de mañana o de tarde**, en función del número de parejas inscritas en cada prueba.

**Las jornadas del sábado por la tarde y del domingo por la mañana/tarde, reservadas para las rondas finales de la competición, serán de cumplimiento obligatorio por parte de las parejas participantes.**

Los **horarios de los partidos** durante la competición podrán ser los siguientes:

- Sábados y Domingos: de 9:00 horas hasta las 20.00 horas.
- Viernes: a partir de las 16.00 horas.

**\*NOTA IMPORTANTE:** *La aceptación de la inscripción por parte de la F.N.P., y el cumplimiento del deportista con la disponibilidad horaria indicada, no garantiza que los partidos se disputen exclusivamente dentro de dicho horario. Los horarios establecidos son orientativos y buscan facilitar, en la medida de lo posible, la conciliación de los horarios del deportista. Sin embargo, la F.N.P. no ofrece ninguna garantía al respecto, siendo responsabilidad exclusiva del deportista gestionar la programación de sus partidos, incluyendo posibles cambios de horario o la aplicación de W.O.*

**2.5.-** Los **cambios horarios** se realizarán con el consentimiento tanto del juez árbitro como de los/as deportistas implicados/as. Dichos cambios realizarán **única y exclusivamente mediante WhatsApp o llamando al móvil del juez árbitro** principal del torneo (691 890 696 – Marta Ibáñez).

Los partidos cambiados **se disputarán siempre en la sede del torneo y en horario de competición.**

**\*NOTA IMPORTANTE:** *Para que la inscripción sea válida, es necesario figurar en el listado de parejas inscritas de la prueba en la Plataforma de Competición web. De no ser así, se entenderá que la inscripción no está registrada. Cualquier reclamación o incidencia, deberá notificarse antes de la celebración del sorteo público de los cuadros (publicado en la propia página web de la FNP).*

El límite de la inscripción de todos los eventos figurará en la información del torneo disponible en la noticia de la web FNP, en redes sociales (@fnpadel) y en los carteles anunciantes del evento. El periodo de inscripción podrá ser prorrogado, de manera excepcional, en aquellos casos en los que la inscripción fuese insatisfactoria para celebrarlo, a criterio del Juez Arbitro, del sponsor si lo hubiere, y con la aprobación de la Comisión Técnica de la FNP.

**2.6.-** La **edad mínima para poder competir** en el Circuito Navarro de Menores se establece en deportistas que cumplan **6 años en el año en curso (categoría prebenjamín).**

*A los efectos correspondientes, son seleccionables por Navarra aquellos deportistas seleccionables por España con licencia de alta por la Comunidad Foral de Navarra.*

### **3.- RÉGIMEN CLASIFICATORIO**

El Circuito Navarro de Menores se rige por el sistema establecido por la Federación Española de Pádel, quien establece un ranking nacional, publicado en su página web:  
<https://www.padelfederacion.es/Rankings>

Las condiciones de este se especifican en el NUEVO REGLAMENTO TÉCNICO GENERAL 2026 de la FEP.

### **4.- CLAÚSULA FINAL**

Rige de forma supletoria al presente, el Reglamento de la FNP y/o la Normativa Técnica vigente aprobada por la FEP.

## **ANEXO 1: CONDUCTA Y DISCIPLINA**

---

Todo deportista deberá comportarse de manera cortés y educada durante todo el tiempo que permanezca en el ámbito de cualquier competición, aunque no esté participando en ella, y respetar a cualquier persona que se encuentre en la misma.

Los/as técnicos/as, al igual que los/as deportistas, deberán comportarse adecuadamente, teniendo en cuenta que las sanciones que los árbitros/as pudieran aplicar sobre ellos/as en el partido, se acumularán a las que pudieran recibir los/as propios deportista.

- **CONSEJOS E INSTRUCCIONES**

Cada pareja de deportistas podrá recibir consejos e instrucciones durante un partido de un/a técnico/a debidamente acreditado/a y con la licencia en vigor por parte de la FEP, siempre que se produzcan en los tiempos de descanso.

- **JUEGO CONTINUO Y/O DEMORA**

Una vez iniciado el partido, el juego debe ser continuo y ningún/a deportista podrá demorarlo sin causa razonable más allá de los tiempos permitidos de juego (máximo 20 segundos entre puntos, 60 segundos en los cambios de lado y 90 segundos al finalizar un set).

- **ÁREA DE JUEGO**

Los/as deportistas no podrán abandonar el área de juego durante un partido, incluido el peloteo, sin la autorización del Juez Árbitro. Entendiéndose por “área de juego” la pista y los espacios contiguos que la delimitan.

- **OBSCENIDADES AUDIBLES Y VISIBLES**

Obscenidad audible se define como el uso de palabras comúnmente conocidas y entendidas como de mala educación y ofensivas y ser dichas claramente y con suficiente fuerza para ser oídas por el/la Juez Arbitro y espectadores/as.

Por obscenidad visible hay que entender la realización de signos o gestos de manos y/o pala o bolas que comúnmente tengan significado obsceno y ofendan de manera razonable.

- **ABUSO DE PELOTA**

Los/as deportistas no podrán en ningún momento tirar violentamente, en cualquier dirección, una pelota fuera de la pista, o pasarla agresivamente al otro lado de la red mientras no se está en juego.

- **ABUSO DE PALA O EQUIPO**

Los/as deportistas no podrán en ningún momento arrojar intencionadamente ni golpear de forma violenta con la pala o de otro modo el suelo, la red, las paredes, la malla metálica o cualquier elemento de las instalaciones.

- **ABUSO VERBAL Y ABUSO FÍSICO O AGRESIÓN**

Los comportamientos, actitudes y gestos agresivos y antideportivos de los/as deportistas, que revistan una especial gravedad, cuando se dirijan al Juez Árbitro, árbitros/as, oponentes, compañeros/as, espectadores/as o cualquier persona relacionada con el torneo. Se juzgará como abuso verbal el insulto, así como cualquier expresión oral que, sin ser considerada insulto, lleve intrínseco el menosprecio o notoria jocosidad.

- **CONDUCTA ANTIDEPORTIVA**

Los/as deportistas en todo momento deben comportarse de una manera deportivamente correcta evitando cualquier acción que vaya en contra del espíritu deportivo, o de la competición o, en general, del respeto a las normas establecidas o al juego limpio.

- **PENALIZACIONES/TABLA DE PENALIZACIONES**

La infracción en el transcurso del partido de cualquiera de los aspectos mencionados será sancionada por el juez árbitro de la competición de acuerdo con la “Tabla de Penalizaciones” que se expone a continuación. Con independencia de lo anterior, el Comité de Competición podrá imponer otras posibles sanciones por el mismo hecho, resultando de la aplicación de Reglamento de Disciplina Deportiva.

Tabla de Penalizaciones:

- Primera infracción: Advertencia.
- Segunda infracción: Advertencia con pérdida de punto.
- Tercera infracción: Advertencia con descalificación.

Las infracciones de ambos componentes de la pareja e incluso del coach acreditado/a de los/as mismos/as, son acumulables.

- **DESCALIFICACIÓN DIRECTA**

En caso de infracción muy grave (agresión física o verbal muy grave) el/la juez árbitro podrá determinar la descalificación inmediata del deportista o técnico/a que ha cometido la falta. Si la descalificación recae sobre un/a deportista que esté jugando un partido, pierde el partido y el deportista descalificado/a tiene que abandonar la competición. Si recae sobre un/a coach o jugador/a acreditado/a o inscrito/a en la competición que se esté celebrando, queda descalificado/a y tiene que abandonar la misma.

## **ANEXO 2. JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA DE MENORES**

Los **Juegos Deportivos de Navarra de Menores de Pádel** constituyen una competición que contempla **6 jornadas, 5 por parejas (una de esas jornadas será íntegramente mixta) y 1 por equipos.**

**Los Juegos Deportivos de Navarra se disputarán los domingos por la tarde, a partir de las 15:00 horas.**

**La edad mínima para poder competir en el Circuito Navarro de Menores se establece en deportistas que cumplan 9 años en el año en curso (categoría prebenjamín).**

La normativa que regula el desarrollo de cada una de las jornadas descritas será la que se recoge en el presente reglamento a excepción de las siguientes puntualizaciones:

- Cada deportista podrá inscribirse en **UNA ÚNICA CATEGORÍA (benjamín MIXTA, alevín, infantil, cadete y junior, masculino y femenino)**, a elección del/a propio/a deportista (la que le corresponde por edad o en la inmediatamente superior).
- Todo/a deportista que pertenezca en el momento de la disputa del torneo al Plan de Selecciones de Menores del Gobierno de Navarra, solo podrá apuntarse en una categoría superior a la suya (a excepción de los/as juniors) y nunca con un compañero/a que se encuentre en el citado plan (esta norma no se aplicará para el Campeonato Navarro por Parejas ni para el Campeonato Navarro por Parejas Mixtas), a excepción de los jugadores/as cadetes, quienes sí podrán disputar el torneo en la categoría junior con otro jugador/a junior perteneciente al plan. Dos jugadores/as cadetes, aun perteneciendo al plan, también podrán disputar juntos/as el torneo.
- Los/as deportistas que asciendan de categoría por el requisito anterior lo harán con el total de los puntos del ranking FEP. (Esta norma no se aplicará para el Campeonato Navarro por Parejas).
- El precio de la inscripción será de **7 euros por deportista**, inscripción que le da derecho a participar en todas las jornadas de los JDN de la temporada.
- Podrán participar en los Juegos Deportivos de Navarra, todos los/as residentes y/o escolares navarros/as o aquellos/as con licencia federativa expedida por la Federación Navarra de Pádel. **No es necesaria la licencia de jugador/a para participar.**
- **Puntuación:**

**El torneo se desarrollará en formato exprés**, disputándose los encuentros a un set de 4 juegos. En caso de empate a 3 juegos, el set se jugará a 5 juegos, y si persistiera el empate a 4 juegos, se disputará un tie-break a 7 puntos para determinar la pareja ganadora.

**La final se disputará a un set de 6 juegos**, con tie-break en caso de empate a 6 juegos.

**Los deportistas que pierdan su primer encuentro disputarán el cuadro de consolación.**

*\*El formato de competición podrá ser cuadro o liguilla, dependiendo del número de parejas inscritas en cada categoría. Según la cantidad de participantes, se podrá establecer una fase previa seguida de una fase final.*

**Todas las competiciones deportivas regionales oficiales de la FNP se disputarán utilizando el método de tanteo “sin ventaja” (Punto de Oro).**

- **Cambios de pareja:**

Se podrán realizar cambios de pareja, *previa comunicación al Juez Árbitro de la F.N.P y su visto bueno*, en los siguientes casos;

- **Antes de que se sortee el cuadro** de la prueba.
- **Después de sortearse el cuadro y sólo antes de disputarse el primer partido**, el cambio podrá realizarse si el/la deportista sustituto/a.
  - No está inscrito/a en el torneo.
  - Su edad y nacionalidad se ajusta a la categoría de la inscripción.

**En todo caso**, será el Juez Arbitro de la F.N.P quien autorice el cambio de pareja.

***El/la juez árbitro principal dependiendo del número de parejas inscritas, podrá realizar las categorías que crea conveniente (teniendo en cuenta los resultados de los torneos anteriores y el nivel de los/as deportistas), además de la elección de los/as cabezas de serie y del sistema de juego con el fin de velar por el equilibrio y el buen desarrollo de la competición.***

- **Prueba por equipos:**

- En la prueba por equipos de JDN se establece un número mínimo (12) y máximo (24) de integrantes de los equipos.
  - La competición se dividirá en dos categorías: femenina y mixta.
- **Categoría femenina:** Las eliminatorias constarán de 3 encuentros, uno por cada categoría de edad: un partido benjamín femenino, un partido alevín femenino y un partido infantil femenino.
  - **Categoría mixta:** Las eliminatorias incluirán 5 encuentros mixtos, distribuidos de la siguiente manera: un partido benjamín, dos partidos alevines y dos partidos infantiles.

*\*Todas las deportistas podrán formar parte de las plantillas de los equipos en ambas categorías.*

*Es obligatorio que cada club participante en el Campeonato Navarro por Equipos (Juegos Deportivos) cuente con un/a **Delegado/a de Protección del Menor**. Este delegado deberá haber completado el curso de "Sensibilización y Protección de la Infancia" del INDAF, y enviar la correspondiente titulación a la FNP. La designación del delegado/a deberá ser comunicada a la FNP antes del inicio de la competición, siendo este un requisito indispensable para poder participar.*

